

AGENDA PARTICIPATIVA ANUAL CLACP LA CANDELARIA 2021

Objetivo General 2021

Fortalecer, potenciar y visibilizar acciones sostenibles desde el CLACP, en función de la gobernanza, identidad y posicionamiento del sector cultura, haciendo uso de los mecanismos y escenarios de participación ciudadana y de las atribuciones democráticas que le son inherentes, abordando las necesidades de los sectores Arte, cultura, patrimonio y turismo para fomentar y articular el tejido comunitario y social de la Localidad La Candelaria-Bogotá.

Objetivos específicos

- Propiciar y promover espacios de articulación y gestión con los agentes culturales locales, así como acciones de gobernanza en los sectores, arte cultura y patrimonio que fortalezca la participación ciudadana y el abordaje de la normatividad vigente
- Implementar y desarrollar procesos de concertación con diversas Instancias locales y distritales para contribuir a la activación de la economía, tradicional, no tradicional, académica y del sector cultura que adicionalmente contribuye a la ATS de la Candelaria.
- Fomentar la participación diversa, pluralista y democrática en los planes de desarrollo, con incidencia local en el sector del arte, cultura y patrimonio.

ACTIVIDADES	LISTA DE ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	PRODUCTO	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN (PORCENTAJE DE EJECUCIÓN)
Gestionar la realización de un diagnóstico, con las instituciones locales (Alcaldía Local, JAL, Juntas de Acción Comunal, entidades del sector del arte la cultura y patrimonio y actores sociales), que permita la elaboración de una base de datos que como resultado arroje información actualizada de cada uno los sectores	1. Convocar una sesión ampliada por año con: Alcaldía Local, JAL, Juntas de Acción Comunal, entidades del sector del arte, cultural patrimonio y actores sociales, con el fin de establecer cuantos agentes de la localidad se involucran en el sector cultura.	Cada representante de sector deberá encargarse de las invitaciones a su sector y es responsable del reporte que contiene los listados de asistencia. La matriz diligenciada y resumen de actividades, aportes y conclusiones del consejo ampliado.	25 de septiembre de 2021.	1. Informe y entrega de base de datos con información verificada y actualizada para establecer la realidad de todo el sector en la localidad que se involucran en el sector arte, cultura y patrimonio, considerando el manejo legal de la información y habeas Data. 2. Establecer cuantos agentes o actores del sector, arte, cultura y patrimonio tienen arraigo en la localidad. 3. Documento actualizado con agentes y actores del sector, arte, cultura y patrimonio con arraigo (vivan, trabajen o que demuestren labores en la localidad). 4. Caracterización de agentes		

<p>descritos de La Candelaria.</p>	<p>2. Cada consejero deberá realizar de manera permanente el dialogo, acercamiento y actualización de la información de su sector.</p>	<p>Consejeros y consejeras del CLACP.</p>	<p>Seguimiento mensual. (una vez cada 30 días)</p>	<p>artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad.</p> <p>5. Vincular representantes de las mesas y consejos de: Sectores Afro, Indígena, Negritudes, palanqueros, raizales, ROOM y juventudes.</p> <p>6. Identificar que personas del sector de discapacidad y de la población mayor tienen ejercicios artísticos culturales y patrimoniales e incluirlos en las acciones del sector.</p>		
<p>Realizar seguimiento, articulación en los procesos y agendas artísticas, culturales y patrimoniales que se desarrollan en los diferentes centros culturales, iglesias, museos, bibliotecas de la Localidad, presentando informes respectivos por parte de los delegados del CLACP.</p>	<p>1. Difundir y hacer seguimiento en forma oportuna a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales de la localidad y compartirlas para contribuir con la mesa Cultural de la ATS de la candelaria y el sector cultura.</p> <p>2. Propender por la participación de los artistas y agentes culturales locales en los proyectos y espacios desde la interlocución con las instituciones públicas y privadas de La Candelaria.</p> <p>3. El consejero delegado del CLACP al Consejo Local de Planeación, recogerá aportes de los consejeros para socializarlos en el CPL y de igual forma compartirá la información de los procesos al interior del CPL con el CLACP.</p>	<p>Responsables del seguimiento y entrega de bases de datos de cada sector, de acuerdo con delegación.</p>	<p>Acción permanente.</p>	<p>1. Reporte trimestral por sector.</p>		
		<p>Consejeros y consejeras del CLACP.</p>				
		<p>Representante del CLACP ante el CPL.</p>				

	Realizar una asamblea del sector Cultura.	1. Convocar con la SCRCD a los grupos de participación ciudadana, JAL, JAC, FDL, comunidad artística.	Consejeros y consejeras- SCRCD	10 de diciembre de 2021	Fotografías, reporte sistematizado de información.		
	Promover la difusión de las acciones culturales del sector en articulación entre la comunidad y el CLACP.	1. Articular de manera interinstitucional iniciativas en la que se puedan organizar y divulgar las acciones del CLACP.	Delegados del CLACP para comunicaciones. Angela Piñeros.	Acción continua.	Publicaciones con información de los sectores y el CLACP en medios de comunicación alternativos y formales.		
	Realizar de un foro en temas del PEMP y siete entornos en coordinación con el IDPC, Alcaldía Local, planeación.	1. Fomentar procesos de participación y de formación que contribuyan al fortalecimiento cultural del Área Turística Sostenible- ATS de La Candelaria.	Martha Zafra Oscar Gutiérrez	Julio.	Informe escrito, metodología, elementos innovadores y creativos, con participantes, propuestas, actividades y resultados.		
	Promover escenarios internos para la adecuada comunicación y resolución de conflictos	1. Nombrar un comité de convivencia y ética. 2. Socializar pautas de buen trato.	Nelly Corzo Martínez Lucero Moreno	Informe de seguimiento bimensual.	Informe de casos		
	Fecha de aprobación:	Junio 16 de 2021					
	Acta:	Acta No, 4					
	Fecha de publicación en Micrositio:						
		FIRMA DEL PRESIDENTE		FIRMA DE SECRETARÍA TÉCNICA			